

ESTUDIO

**FUNCIONAMIENTO DE
LAS VISAS DE TRABAJO
TEMPORAL HACIA
CANADÁ Y EE.UU.:
Información clave
y estrategias para
detectar estafas**

JULIO 2023



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



**ACCIÓN
CONTRA EL
HAMBRE**



OIM
ONU MIGRACIÓN



FUNCIONAMIENTO DE LAS VISAS DE TRABAJO TEMPORAL HACIA CANADÁ Y EE.UU.: Información clave y estrategias para detectar estafas

Documento para autoridades municipales y miembros de comunidades guatemaltecas: información sobre las visas de trabajo temporal disponibles para Canadá y EE.UU.

Este estudio fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este informe es responsabilidad de la Fundación Acción contra el Hambre y no necesariamente refleja el punto de vista de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ni de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

Autores: Fernando Landini y Arnold "Beau" Brodbeck

Foto de portada: Lys Arango

PRESENTACIÓN

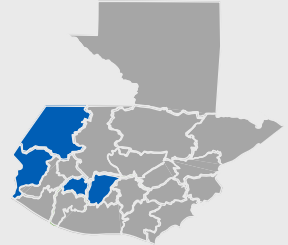
En el año 2022 la Fundación Acción contra el Hambre, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), realizó un estudio¹ sobre migración con visa temporal de trabajo hacia Canadá y EE.UU.

Se hicieron entrevistas con autoridades del gobierno, funcionarios municipales y miembros de comunidades, además de encuestas en comunidades de:

 **4 DEPARTAMENTOS EN GUATEMALA**



- Chimaltenango
- Huehuetenango
- San Marcos
- Sololá



A la vez, se efectuaron:



ENTREVISTAS con funcionarios y empleadores ubicados en Canadá y EE.UU.



ENCUESTAS con empleadores de trabajadores migrantes ubicados en dichos países.

En este documento se resumen los resultados más importantes de ese estudio y compartimos recomendaciones para evitar engaños y estafas relacionados con las visas.



¹ El informe completo puede consultarse en: www.accioncontraelhambre.org.gt/migracion-circular-2023/

RESULTADOS CLAVE

1. ¿Por qué migran los vecinos de las comunidades guatemaltecas?

Motivos para migrar	Porcentajes
Búsqueda de mejores condiciones de vida	89,7%
Búsqueda de empleo	36%
Mala situación familiar	23,6%
Búsqueda de acceso a servicios como mejor educación y salud	22,8%

2. ¿Es mejor migrar de manera irregular (como informalmente se le dice "de mojado")² o con visa de trabajo temporal?



Más del **95%** DE LOS ENCUESTADOS opina que es mejor migrar con visa que irse "de mojado".

¿Por qué los entrevistados prefieren migrar con visa en lugar de hacerlo de mojados?



El costo de migrar con visa es mucho más bajo (hasta unos Q10.000 aproximadamente, mucho menos de los Q100.000 o más que cobra un coyote).

Uno viaja en avión y llega rápido y seguro a su destino, en lugar de viajar por tierra en México y cruzar de mojado a EE.UU., con todos los sufrimientos y riesgos del camino.



Existe un trabajo esperando al llegar, del que uno ya conoce y que va a permitir empezar a ganar dinero inmediatamente para enviar a la familia.



Hay más certezas.

Permite volver a casa todos los años y mantener el contacto con las parejas, hijos, hermanos, padres y abuelos. La familia es muy importante.



² Si bien el nombre correcto es 'migración irregular', en este texto utilizamos el modo informal 'de mojado' usado informalmente por los miembros de las comunidades.

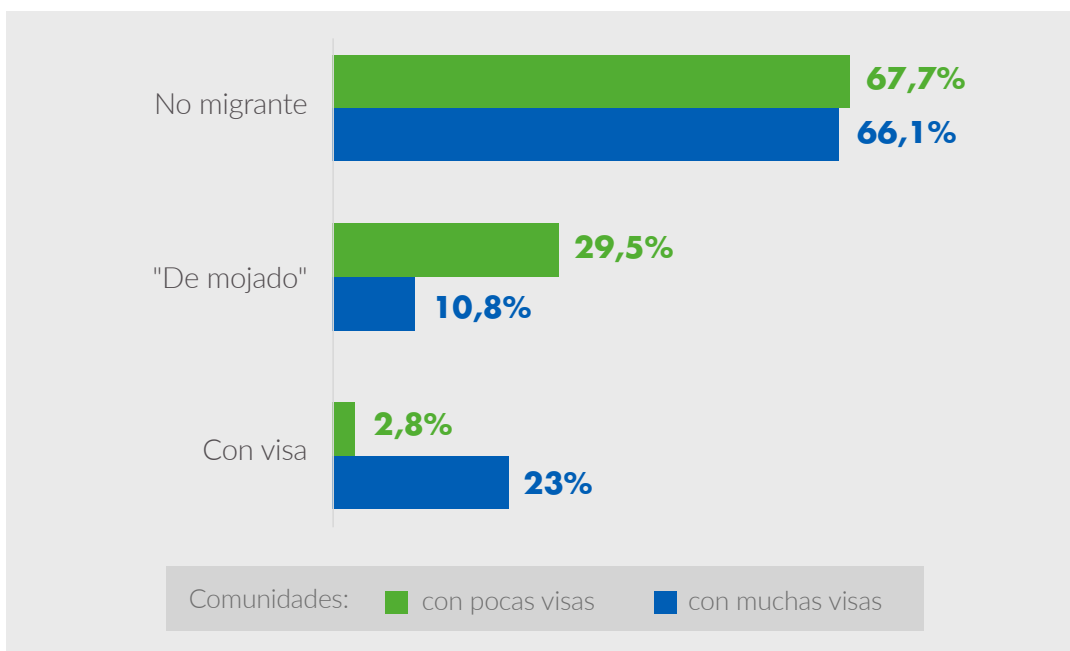


3. ¿Qué pasa con la migración de “mojado” cuando hay visas disponibles en una comunidad?

Más del 91% de los encuestados opinan que cuando hay posibilidad de migrar con visa, las personas tienen menos interés en migrar sin papeles, porque irse con visa es mucho más conveniente.

Nuestro estudio también mostró que, en las comunidades donde hay más visas, no migran más ni menos personas. Sin embargo, lo que sí sucede es que la migración de mojado se reduce muchísimo.

Diferencias en la forma de migrar en comunidades donde hay muchas y pocas visas



4. ¿Hay diferencias en los resultados de irse con visa e irse de mojados?

La encuesta muestra que a las familias de migrantes que se van con visa les va mejor que a las familias de las personas van de mojados:

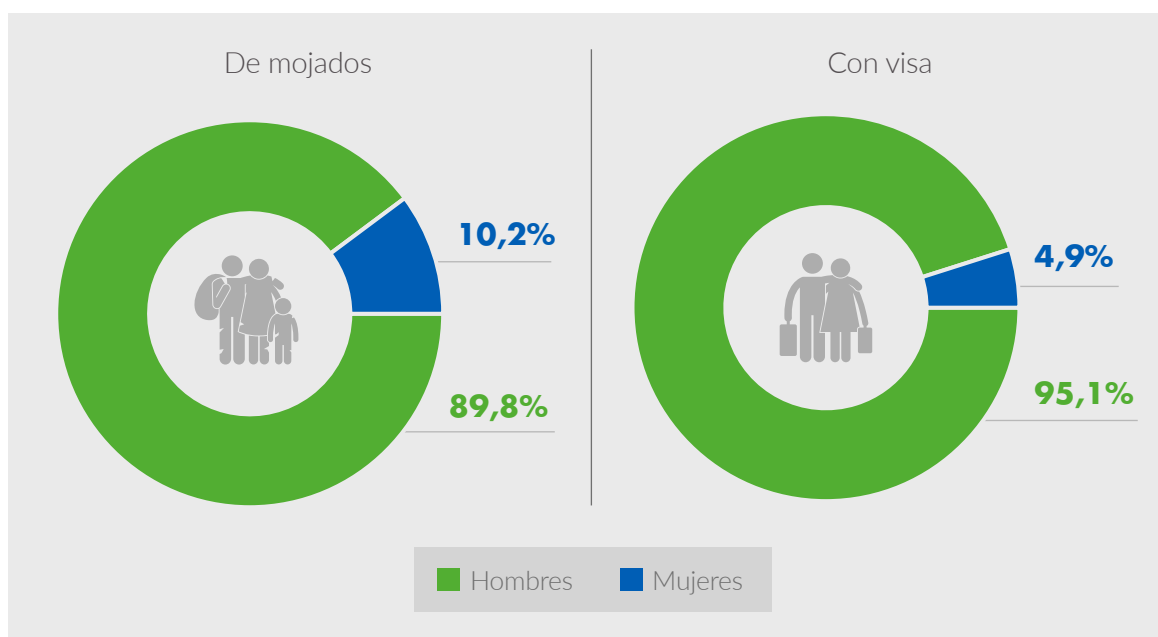
Las familias que se van con visa...

- Opinan que su situación económica es mejor y que mejoró más en el último año.
- Tienen menor nivel de pobreza.
- Tienen menos inseguridad alimentaria y más variedad en el consumo de alimentos.
- Hicieron más mejoras en sus viviendas en el último año.
- Reciben remesas con mayor frecuencia y por montos mensuales un poco más altos.
- Usan con más frecuencia las remesas para hacer inversiones como comprar tierra para agricultura, mejorar la vivienda, empezar un negocio o comprar animales.

5. Migración y mujeres

Las mujeres migran de mojadas mucho menos que los hombres. Y las que migran con visa son incluso muchas menos que las que migran de mojadas.

Tipo de migración de hombres y mujeres



6. Funcionamiento y principales dudas relacionadas con las visas de trabajo temporal en Canadá y EE.UU.



• ¿Cómo puedo pedir una visa de trabajo temporal para viajar a Canadá o EE.UU.?

La autorización para las visas solo la pueden pedir los empleadores de Canadá y EE.UU. Una vez que ellos las consiguen, reclutan personas en Guatemala para cubrirlos. Los trabajadores guatemaltecos pueden acceder a estas visas, hasta el número máximo que ha sido aprobado por esos gobiernos.



• ¿Cómo puedo enterarme cuando reclutan trabajadores en Guatemala para trabajar en Canadá o EE.UU.?

La mayoría de los empleadores trabajan con empresas reclutadoras en Guatemala que se encargan ayudar a los trabajadores con los trámites de visa. Si bien muchos empleadores confían en los trabajadores que ya tienen para que les recomienden personas de sus comunidades y pueblos para traerlos a trabajar, la mayoría de los reclutadores también seleccionan trabajadores cuando los empleadores necesitan.

El Ministerio de Trabajo de Guatemala tiene un registro de empresas reclutadoras autorizadas, disponible en:

www.mintrabajo.gob.gt/index.php/servicios/sistema-de-reclutadores#listado-de-reclutadores-autorizados



Es posible utilizar los datos de contacto de este listado oficial para hacer consultas sobre el reclutamiento de trabajadores. Sin embargo, es muy difícil conseguir una visa de esta manera.

• ¿Para qué visas de trabajo temporal se recluta a trabajadores de Guatemala?

Canadá:



- *Ag-stream*: trabajo agrícola por períodos de hasta 2 años.
- *Low-wage*: puestos de trabajo poco calificados por períodos de hasta 2 años (agricultura, ganadería, trabajos en fábricas).
- *High-wage*: para puestos especializados con salarios más altos por períodos de hasta 3 años (no incluye a trabajadores agrícolas).

Estados Unidos:



- *H-2A*: para trabajo agrícola por períodos de hasta 1 año.
- *H-2B*: para trabajo no agrícola por períodos de hasta 10 meses (por ejemplo, trabajo en restaurants, hoteles, jardinería o producción de árboles).

- **¿Cómo es el procedimiento de las visas de Canadá?**³

- Los empleadores solicitan la aprobación de un cupo de visas al gobierno canadiense
- Los empleadores contratan una empresa de reclutamiento para ayudar a los trabajadores recomendados para que hagan los trámites de visa. Estas empresas a veces también se encargan de seleccionar trabajadores.

- Los trabajadores que han iniciado el trámite con alguna empresa de reclutamiento, deben tener o tramitar su pasaporte en el Instituto Guatemalteco de Migración (aproximadamente Q670)⁴.

- Los empleadores envían a los reclutadores un contrato para los trabajadores seleccionados.

- Los trabajadores deben:

1. Reservar turno en la embajada de Canadá para el registro biométrico (huellas dactilares y fotos). Aproximadamente Q500.
2. Realizar un examen con un médico autorizado (costo variable, aproximadamente Q780).
3. Solicitar certificado de antecedentes penales con el gobierno de Guatemala (aproximadamente Q30).
4. Completar la solicitud de visa en internet según indique la empresa reclutadora o la página web de la embajada de EE.UU. y pagar el permiso de trabajo (aproximadamente Q910).
5. Entregar el pasaporte y toda la documentación a la embajada de Canadá (frecuentemente es necesario tener una entrevista).
6. Recoger el pasaporte con la visa una vez que la embajada notifique que está listo.

- **Importante:** según el estudio realizado, los trabajadores son los que pagan los gastos mencionados anteriormente. El costo total de los trámites anteriores es de aproximadamente Q2.960, aunque puede variar (además, es esperable que vaya aumentando con la inflación).

- Los costos de transporte durante la solicitud de visa son pagados por los trabajadores.

- Los empleadores pagan el costo del pasaje aéreo de ida y vuelta a Canadá.



³ Si Estos procedimientos se colocan como una referencia, según lo visto durante el estudio realizado. Los procesos específicos deberán ser consultados en los canales oficiales, como por ejemplo las páginas de internet de los diferentes gobiernos.

⁴ Todos los costos acá colocados son solo una referencia, pueden variar y dependerá de cada caso.

- **¿Cómo es el procedimiento de las visas de EE.UU.?**

- Los empleadores solicitan la autorización de un cupo de visas al gobierno de EE.UU.

- Los empleadores contratan una empresa de reclutamiento para ayudar a los trabajadores recomendados para que hagan los trámites de visa. A veces también se encargan de seleccionar trabajadores.

- Los empleadores envían a los reclutadores un contrato para los trabajadores seleccionados.

- Los trabajadores deben:

1. Tener o tramitar su pasaporte en el Instituto Guatemalteco de Migración (aproximadamente Q670).

2. Solicitar certificado de antecedentes penales con el gobierno de Guatemala (aproximadamente Q30).

3. Completar la solicitud de visa de 'trabajador temporal' por internet y pagar la tarifa (aproximadamente Q1.500).

4. Programar y realizar una entrevista en la embajada de EE.UU. (a veces no es necesario).

5. Entregar la documentación en la embajada de EE.UU. (solicitud de visa, fotografía y pasaporte). No se necesita examen médico.

6. Recoger el pasaporte con la visa una vez que la embajada notifique que está listo

- El costo total de la solicitud de visa es de aproximadamente Q2.270 (pasaporte incluido), aunque puede variar (además, es esperable que vaya aumentando con la inflación). Sin embargo, los empleadores deben devolver a los trabajadores la mayoría de estos gastos, generalmente dentro de los 10 días de su llegada a EE.UU., incluido el costo de solicitud de visa y gastos razonables de viaje dentro de Guatemala.

- Los empleadores pagan por adelantado, o reembolsan dentro de los 10 días siguientes, los gastos de boleto aéreo de ida y vuelta a los EE.UU. (puede ser que el trabajador deba pagar su pasaje aéreo y luego el empleador se lo devuelve).



7. Recomendaciones para evitar estafas y engaños relacionados con las visas de trabajo

Muchos entrevistados contaron que sufrieron engaños y estafas relacionados con las visas de trabajo temporal. Explicaron que hay personas que dicen trabajar para empleadores de Canadá o EE.UU., para reclutadoras, embajadas o incluso para la Organización Internacional para las Migraciones, y piden dinero para inscribir los trabajadores en listas o incluso para darles una visa. Pero después todo acaba siendo una mentira.



• **¿Cómo evitar las estafas relacionadas con las visas de trabajo temporal?**

- No pague a personas desconocidas que le pidan dinero para inscribirse o registrarse en listados para obtener visas de trabajo temporal. No existen tarifas para inscribirse en ningún listado. Si le dicen esto, es mentira. Solo es necesario hacer pagos cuando uno ya ha sido seleccionado, según el detalle de gastos explicado más arriba. Estos pagos se deben hacer a embajadas (por ejemplo, trámite de visa), instituciones oficiales del gobierno de Guatemala (por ejemplo, para el pasaporte) y reclutadoras oficiales.
- No pague a ningún vecino, conocido, amigo o familiar para que lo recomiende con su empleador en Canadá o EE.UU. Esto es ilegal y puede causarle problemas a usted, a la persona que lo recomienda y al empleador.
- Si le piden que pague por adelantado los costos de la solicitud de visa, pida una lista detallada de los gastos y **siempre** verifique que la reclutadora sea legítima y esté autorizada por el Ministerio de Trabajo.

• **¿Cómo verifico que una reclutadora es legítima y está autorizada por el gobierno?**

- Primero, obtenga el nombre de la persona que lo recluta, el nombre de la empresa reclutadora y, si es posible, el nombre del empleador canadiense o estadounidense que lo contrata.
- Segundo, verifique que la empresa esté autorizada en el Ministerio de Trabajo consultando su sitio web:



www.mintrabajo.gob.gt/index.php/servicios/sistema-de-reclutadores#listado-de-reclutadores-autorizados



- Tercero, hable directamente con la oficina de la empresa de reclutamiento e informe el nombre de la persona que lo recluta y pida que le confirmen si la información es verdadera. Si lo necesita, pida ayuda o asesoramiento a funcionarios de su municipio.
- Nunca llame al número o revise la página de internet que le ofrece el reclutador, porque podría ser falsa. En su lugar, revise la página del Ministerio de Trabajo y llame al número que aparece allí.
- La OIM (Organización Internacional para las Migraciones) no recluta trabajadores para entregarles visas. Si le dicen esto, es mentira.

MIGRACIÓN TEMPORAL REGULAR DE GUATEMALTECOS A CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS: Análisis del impacto en las condiciones de vida, intenciones migratorias, barreras y oportunidades

JULIO 2023



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



**ACCIÓN
CONTRA EL
HAMBRE**



OIM
ONU MIGRACIÓN